

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE ARTE CON LIBROS

Los departamentos de Actividades culturales, Biblioteca, Editorial UFV, la Facultad de Comunicación y la Tienda UFV de la Fundación Universidad Francisco de Vitoria (en adelante, “**UFV**” o la “**Universidad**”) acuerdan convocar, en virtud de los principios de objetividad, concurrencia, competitividad y publicidad, con motivo de la celebración de la XI Semana del Libro UFV, dedicada a conmemorar el 150 aniversario del nacimiento de Antonio Machado, a un CONCURSO DE ARTE CON LIBROS con las siguientes:

BASES

1. PARTICIPANTES Y TEMÁTICA

Podrá participar en el concurso cualquiera de las siguientes personas:

- Alumnos/as matriculado/a en la UFV el curso académico 25/26.

En adelante, las “**personas participantes**”.

Este año, en el que la Universidad celebra su XI Semana del Libro, el concurso versará en torno al lema: “Mi infancia son recuerdos” con motivo de la efeméride del nacimiento hace 150 años de Antonio Machado en la ciudad de Sevilla. En concreto, se pedirá a los artistas que -inspirados en la figura de Machado o en los temas contenidos en el lema- representen plásticamente la infancia, la memoria, la identidad, la poesía, la autobiografía.

La participación es individual. Cada participante deberá inscribirse a través del formulario de Microsoft forms ubicado en [Concurso de arte con libros con motivo de la XI Semana del Libro UFV: Rellenar formulario](#) el que subirá una fotografía de la obra (incluyendo el título), a la vez que una breve justificación de no más de ciento cincuenta (150) palabras. Las fotografías deberán permitir apreciar todos los detalles de la obra.

El objetivo de este proceder es anonimizar la participación en el concurso de tal forma que, una persona expresamente encargada por la UFV será la responsable de entregar a los miembros del Jurado las obras presentadas sin más información que el título de la obra y la justificación.

El plazo para presentarse al concurso comienza el día 16 de febrero de 2026 y finaliza a las 23:59 horas del día 6 de abril de 2026. Las obras presentadas fuera de plazo señalado no podrán optar a ser valoradas por el jurado.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Se convoca a la realización de una obra de arte utilizando libros como elemento plástico.

Las obras deberán expresarse sobre el lema “Mi infancia son recuerdos” de manera plástica y consistirán en una imagen final, independientemente del proceso creativo y materiales utilizados.

Las obras serán originales, inéditas, no premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni sujetas a ningún compromiso contractual. Tampoco podrán estar pendientes de fallo en cualquier otro concurso en la fecha en que finalice el plazo de presentación a éste, ni podrán ser presentadas a otro certamen hasta que este sea fallado.

Cada autor podrá presentar 1 (una) obra. Cada obra debe ser individual, una obra – una persona. no se tendrán en cuenta las obras de dos o más autores.

3. JURADO

El jurado estará compuesto por cinco integrantes, siendo ellos profesores y miembros del personal de administración y servicios de la UFV.

Para la selección de la obra ganadora, los criterios que se tendrán en cuenta por el jurado a la hora de valorarlas serán los siguientes:

- Relación con la temática de las bases.
- La calidad artística.
- La originalidad y reflexión personal.

El fallo del Jurado será inapelable. En el supuesto de que no existan participantes o las obras presentadas por los participantes no se ajusten a estas bases, la convocatoria podrá declararse desierta o sin ganadores, respectivamente.

4. PREMIOS

El jurado concederá dos premios de entre todas las obras presentadas:

- Un primer premio: vale por valor de 100 euros canjeable por productos de la Tienda UFV.
- Un segundo premio: vale por valor de 50 euros canjeable por productos de la Tienda UFV.

* El premio queda sujeto a los impuestos y retenciones vigentes en el momento de su concesión. La Universidad comunicará los datos de los premiados a la Agencia Tributaria de acuerdo con la normativa fiscal que corresponda.

El jurado en pleno, en el momento en que tome la decisión, llamará a los ganadores al número de teléfono que éstos hayan facilitado en el momento de su inscripción.

La entrega del premio tendrá lugar el 29 de abril de 2026 a las 12 horas en un acto que formará parte de las actividades de la XI Semana del Libro UFV.

5. OBRAS DE LOS PARTICIPANTES Y OBRAS PREMIADAS

Las personas participantes y las personas ganadoras del concurso conservarán los derechos morales que le reconoce el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, y ceden todos los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de forma exclusiva, para su explotación en cualquier territorio del mundo y con carácter gratuito, a la UFV por un período de diez (10) años desde la aceptación de las presentes bases. En consecuencia con lo anterior, por un lado, la UFV explotará la obra mediante su comunicación pública en el escaparate de la tienda U-Shop y en los canales y medios de comunicación, tanto internos de la UFV como de terceros, tal como por ejemplo y sin carácter limitativo, sitios web y redes sociales (You Tube, Facebook, X, Instagram, LinkedIn) dónde quedarán publicadas las obras finalistas y las obras premiadas, así como los nombres, apellidos y, en su caso, el Grado que cursan las

personas autoras de tales obras, para fines promocionales de la imagen y actividades organizadas y desarrolladas por la UFV, y por otro lado, llevará a cabo su transformación para la elaboración de contenidos y materiales audiovisuales (memorias, guías, revistas, proyectos de innovación docente) con fines docentes, académicos, de difusión de la metodología en entornos académicos o científicos externos y promocionales propios de la UFV, junto con imágenes, signos y distintivos propios de esta Universidad.

Las personas participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras y garantizarán que son los legítimos autores de las obras presentadas manteniendo indemne a la UFV de cualquier reclamación que pudiese interponerse por un tercero por este motivo.

Las personas participantes otorgan su consentimiento expreso para que su obra pueda utilizarse por la UFV en cualquier tipo de soporte y formato.

Una vez finalizado el plazo de cesión de los derechos de explotación, la Universidad podrá mantener dicha publicación en su repositorio durante un plazo máximo de diez (10) años mientras los ganadores no retiren su consentimiento o soliciten expresamente su supresión.

Dicha cesión tiene el carácter de exclusiva y comprende los siguientes derechos:

- La reproducción, distribución y comunicación pública, por cualquier medio conocido en la actualidad, y la distribución en formato impreso o a través de Internet y demás servicios de la sociedad de la información.
- La transformación y edición de la obra, ya sea por completo o parcial, etc.

La contraprestación para el ganador consiste, precisamente, en el premio correspondiente concedido por UFV.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supondrá la aceptación íntegra de las bases establecidas.

La UFV se reserva el derecho de interpretar las presentes bases. Asimismo, se reserva el derecho de modificar las bases de la presente convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los participantes a través del correo electrónico que indiquen en el form de inscripción, la web de Actividades culturales, <https://www.ufv.es/extension-universitaria/actividades-culturales/>, y la cuenta de Instagram @ufv_extensionuniversitaria.